



Pautas de participación pública para las reuniones de la Junta de Educación de Chicago

Pautas de participación pública para las reuniones de la Junta de Educación de Chicago

Estas pautas son diseñadas para asegurar un proceso de participación pública justo y organizado durante las reuniones de la Junta de Educación. A continuación verá detalles explicando cómo inscribirse para hablar en reuniones u observarlas, y otra información importante. Las siguientes pautas de participación pública son emitidas por el presidente de la Junta de Educación de Chicago (“el presidente de la Junta” y “la Junta”) en concordancia con la Regla de la Junta 2-4.1 y reemplazan las pautas que entraron en vigor en octubre de 2023.

Información general

Observación de la reunión

1. Observar en línea:

- Los miembros del público, los empleados del Distrito, los miembros de concilios escolares locales y los miembros de otros grupos pueden ver la reunión en vivo seleccionando “Watch live” en el sitio web de la Junta, www.cpsboe.org.

2. Asistir en persona como observador:

- Para asistir en persona, debe inscribirse por adelantado para asegurar un espacio. El periodo de inscripción comienza 48 horas antes de cada reunión.
- Hay 100 espacios abiertos para aquellos que quieran inscribirse por adelantado para observar en persona.
- Aún si la inscripción adelantada ha concluido, sea porque se han llenado todos los espacios o ha terminado el periodo de inscripción, todavía es posible inscribirse como observador en persona el mismo día de la reunión. Puede inscribirse en persona el día de la reunión, a partir de las 10:15 a. m., por orden de llegada.
- La inscripción en persona el mismo día de la reunión comienza a las 10:15 a. m. el día de cada reunión de la Junta o sus comités. Tendrá lugar en el vestíbulo del edificio en 42 W. Madison, a menos de que se indique otro lugar u horario. Recuerde que la inscripción en persona durante el mismo día de la reunión se hace por orden de llegada, y dependerá del número de asientos disponibles.

3. Cómo inscribirse:

- **En línea:** Visite www.cpsboe.org (recomendado).
- **Teléfono:** Llame al (773) 553-1600.

Acomodos y accesibilidad

Todos los lugares de reunión cumplen con la ley ADA y son generalmente accesibles, en consideración con aquellas personas con discapacidades.

Los individuos con impedimentos físicos que sustancialmente limiten una o más actividades mayores y que requieran algún acomodo, asistencia auxiliar u otro servicio para participar en una reunión de la Junta debe notificar a la Oficina de la Junta al (773) 553-1600 al menos dos (2) días laborables antes de la reunión, para pedir el acomodo, la asistencia auxiliar u otro servicio.

Hay disponible interpretación de señas para aquellos que la soliciten; no se requiere aviso previo.



Pautas de participación pública para las reuniones de la Junta de Educación de Chicago

Restricciones

Los proveedores actuales o prospectivos que deseen presentar productos o servicios para la venta no deben utilizar la porción de participación pública de una reunión de la Junta para este propósito. Los afiches o carteles de mano no son permitidos en la sala de la Junta.

Inscripción y participación de declarantes

1. **Periodo de inscripción adelantada para declarantes:**
 - A menos de que indique lo contrario en el aviso de la reunión de la Junta, el periodo de inscripción adelantada comienza 48 horas antes de cada reunión. Esto normalmente significa que el periodo de inscripción comienza a las 10:30 a. m. el lunes antes de una reunión de comité los miércoles y el martes antes de una reunión regular de la Junta los jueves.
 - El periodo de inscripción adelantada durará 24 horas.
2. **Cómo inscribirse:**
 - **En línea:** Visite www.cpsboe.org (recomendado).
 - **Teléfono:** Llame al (773) 553-1600.
3. **Lotería aleatoria para la selección de declarantes:** Para ofrecer más equidad de voces durante el segmento de participación pública, se llevará a cabo una lotería aleatoria para elegir declarantes en cualquier reunión donde el número de declarantes inscritos exceda el número de espacios disponibles.
 - **Selección aleatoria:** Durante un periodo de inscripción de 24 horas, cualquier persona interesada en hablar puede inscribirse para hacerlo. Después de este periodo, una lotería seleccionará aleatoriamente un número fijo de declarantes de entre los inscritos. Por ejemplo, si 100 personas se inscriben, la lotería elegiría a 30 de éstos para que hablen en la reunión. Este proceso les da a todos una oportunidad justa para dirigirse a la Junta.
 - **Número de declarantes:** La Junta asignará no más de 30 espacios para que los miembros del público general le hablen a la Junta.
 - **Notificaciones:** Después de la lotería, cada participante recibirá un correo electrónico confirmando si ha sido elegido para hablar. También se le informará sobre cómo participar en la reunión.
 - **Aplicabilidad:** La lotería aleatoria aplica a todas las reuniones de la Junta donde haya disponible inscripción adelantada. Este sistema no solo aplicará a reuniones de la Junta, sino también a otras reuniones donde haya disponible inscripción adelantada, como las reuniones de comité y las audiencias.
4. **Participación:** Los declarantes que se hayan inscrito por el proceso de inscripción adelantada tendrán la opción de asistir en persona al lugar donde se tenga la reunión, o participar por medios electrónicos o telefónicos.
5. **Límites en las declaraciones:** Para darles a los miembros de la comunidad una oportunidad de acercarse a la Junta, no se podrá hacer declaraciones en reuniones consecutivas y no se podrá hablar en más de una reunión al mes.
 - Si se inscribe para reuniones consecutivas o en más de una reunión al mes, no será incluido en la lotería de esa reunión. Esto asegura más oportunidades para que el público se dirija a la Junta.
 - Los declarantes no pueden ceder su tiempo a otra persona.
6. **Declaraciones y presentaciones:**
 - Se le permitirá a cada declarante dos (2) minutos para presentar sus comentarios y materiales a la Junta. Los declarantes deben terminar su



Pautas de participación pública para las reuniones de

la Junta de Educación de Chicago

presentación una vez se lo pida la secretaria de la Junta una vez se agote el tiempo, para así permitir hablar al próximo declarante.

- Todas las presentaciones públicas deben limitarse a asuntos de relevancia a la Junta o relacionados a las Escuelas Públicas de Chicago.
- No son permitidos los comentarios de naturaleza personal, no relacionados a las operaciones de la Junta o las CPS, o dirigidos a miembros individuales de la Junta, empleados de la Junta u cualquier otro individuo.
- La persona a cargo de la reunión tiene el privilegio de limitar la discusión de cualquier declarante para permitir participación pública amplia y diversa.
- Todos los declarantes deben seguir [las expectativas de conducta](#) listadas en la próxima sección.

7. Orden de declarantes:

La secretaria de la Junta puede agrupar a declarantes por tema y llamar a ciertos declarantes fuera de orden para que todos los comentarios sobre un tema particular puedan ser escuchados juntos.

Consideraciones especiales

1. Representantes sindicales y oficiales públicos:

- Los representantes sindicales que sean oficiales electos pueden dirigirse a la Junta.
- Los oficiales locales, estatales o federales pueden pedir hablar contactando al Departamento de Asuntos Intergubernamentales por medio de la dirección IGA@cps.edu.
- Cada representante sindical u oficial público tendrá cinco (5) minutos para hacer sus comentarios.
- Ni los representantes sindicales ni los oficiales públicos pueden ceder su tiempo a otra persona.
- La secretaria de la Junta, a discreción del presidente, puede pedir a los oficiales locales, estatales o federales a que hablen en cualquier momento, según sea apropiado.

2. Intérpretes:

- Aquellos declarantes que deseen hacer sus comentarios en español podrán contar con los servicios de un intérprete ofrecido por la Junta, que interpretará su declaración en inglés. Además, habrá intérpretes disponibles que interpretarán el contenido de la reunión en español. Si necesita interpretación en algún otro idioma, favor notificar a la Oficina de la Junta al menos dos (2) días laborables antes de la reunión.
- Aunque los declarantes pueden elegir dirigirse a la Junta en español, deberán entregar una versión escrita de su declaración el día antes de la reunión si es que desean que se traduzca al inglés durante la reunión. Los declarantes que no entreguen su declaración por adelantado todavía podrán dirigirse a la Junta, pero su declaración será traducida y compartida con los miembros de la Junta en una fecha futura.

3. Expectativas de conducta:

- La Junta valora y da bienvenida a la conducta cortés, respetuosa y educada de todos los declarantes y las personas presentes en la reunión de la Junta. La Junta espera que los declarantes limiten sus comentarios a aquellos con relevancia a las operaciones de la Junta o las CPS y eviten comentarios de



Pautas de participación pública para las reuniones de la Junta de Educación de Chicago

naturaleza personal, no relacionados a las operaciones de la Junta o las CPS. La persona a cargo de la reunión tiene la autoridad para limitar la discusión de cualquier declarante para permitir una participación amplia y diversa.

- El lenguaje profano, los comentarios no solicitados y la conducta disruptiva son prohibidos. Los individuos disruptivos podrán recibir un aviso y hasta ser removidos de la reunión, de ser necesario. Si algún individuo es removido de una reunión debido a su conducta disruptiva, es posible que a éste se le niegue el derecho a regresar a futuras reuniones de la Junta.

Comentarios y escritos y otras formas de participación

1. Envío de comentarios escritos:

- Aún si no es seleccionado para hablar durante la participación pública, puede presentar comentarios escritos. Complete el formulario de comentarios escritos en el sitio web de la Junta o envíe sus comentarios por correo postal a 1 N. Dearborn, Suite 950, Chicago, IL 60602. A menos de que se indique lo contrario en el aviso público de la Junta, los comentarios escritos deben ser enviados entre la publicación de la agenda de la reunión y las 5 p. m. el día después de la reunión; solo así serán considerados por los miembros de la Junta e incluidos como parte oficial de la reunión.

2. Medios y grabaciones:

- La Junta graba la sección de participación pública de cada una de las reuniones de la Junta. La Junta se reserva el derecho de editar todas y cada parte de la grabación de cada reunión mensual. Estas grabaciones son transmitidas en canales de cable televisión locales para la conveniencia del público. Los miembros del público pueden copiar cualquier porción de la sección de participación pública o la sección de negocios de la reunión que sean transmitidas por televisión o encontradas en www.cpsboe.org.
- Se separará una parte de la sala de la Junta para miembros de los medios que deseen cubrir las reuniones de la Junta. El número de miembros de los medios noticiosos puede ser limitado para acomodar el mayor número posible de participantes públicos. Las pautas y los requisitos para obtener acceso mediático a las reuniones de la Junta son emitidos por la Oficina de Comunicaciones.

Estas pautas han sido desarrolladas para asegurar que todos tengan una oportunidad justa para participar en las reuniones de la Junta. Gracias por su cooperación y compromiso con fomentar un ambiente respetuoso e inclusivo.